

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-612-1-M1C027P-0000058-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESEMPEÑO URBANO AMBIENTAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	612 Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Dirigir la elaboración y difusión de la normatividad e instrumentos de fomento ambiental en el ámbito de competencia de la Secretaría, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, la calidad del medio ambiente, así como prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero que generen las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo respecto de la contaminación a la atmósfera, al agua, al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores, de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
III. FUNCIONES	
1	Dirigir la elaboración, difusión y en su caso, la implementación de los instrumentos de fomento y normatividad ambiental, para proteger los recursos naturales, los ecosistemas y la calidad del medio ambiente; y para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero que generen las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, así como para la aplicación de procesos y tecnologías ambientalmente sustentables e inocuas.
2	Dirigir el diseño de lineamientos ambientales para la elaboración de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable respecto de la contaminación a la atmósfera, al agua, al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores, de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que generen las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con excepción de las Actividades del Sector Hidrocarburos.
3	Coordinar la elaboración de los criterios, lineamientos y procedimientos de certificación de calidad ambiental con la participación que corresponda a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con excepción a las Actividades del Sector Hidrocarburos.
4	Coordinar el diseño de los instrumentos de fomento ambiental que incentiven la realización de acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, con excepción a las Actividades del Sector Hidrocarburos.
5	Impulsar y, en su caso, coordinar los estudios e investigaciones que se lleven a cabo para identificar las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales, respecto del aprovechamiento sustentable y la protección de los recursos naturales y ecosistemas, de la contaminación y residuos generados en las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con la participación de las unidades administrativas correspondientes, órganos desconcentrados de la Secretaría, de las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los sectores social y privado, que permitan sustentar el diseño de instrumentos normativos y de fomento ambiental que coadyuven a la atención integral de la problemática ambiental.
6	Promover ante autoridades y sectores social y privado del desarrollo sustentable en las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas de la contaminación a la atmósfera, al agua, al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores, de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que generen.
7	Dirigir la elaboración del diseño de normas, criterios e instrumentos de fomento ambiental, para la aplicación de procesos y tecnologías ambientalmente sustentables e inocuas.

8	Suscribir acuerdos de seguimiento, aplicación y evaluación respecto de la elaboración y modificación de normas e instrumentos de fomento ambiental para el desarrollo sustentable de las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con el fin de proteger los recursos naturales y los ecosistemas.
9	Fomentar la participación de las personas responsables de la infraestructura urbana, servicios y transporte en el diseño e instrumentación de la planeación urbana, de la infraestructura y servicios urbanos de la vivienda, normas, programas y acciones de fomento ambiental para inducir el desarrollo sustentable de las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, para orientar estratégicamente recursos y apoyos económicos hacia el manejo sustentable de los recursos naturales, así como del aprovechamiento sustentable y la protección de los recursos naturales y ecosistemas de la contaminación y residuos generados en dichas actividades.
10	Impulsar y, en su caso, coordinar la promoción de la participación de los gobiernos de las entidades federativas, municipales, y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, del sector privado y social para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
11	Dirigir el diseño, y promover instrumentos de fomento ambiental de carácter económico, social, ecológico y jurídico, en los tres órdenes de gobierno y con el sector social y privado, para el desarrollo sustentable en las actividades de los sectores. del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con excepción de las Actividades del Sector Hidrocarburos.
12	Coordinar el diseño y promoción de los planes y programas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.
13	Impulsar la difusión de los instrumentos normativos y de fomento ambiental, así como la capacitación de los encargados de su aplicación, para el desarrollo sustentable de los sectores, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, la calidad del medio ambiente para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero; respecto de la contaminación a la atmósfera, al agua y al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores y de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
14	Dirigir la elaboración de proyectos para financiamiento con recursos federales, de estudios y de ejecución de obras públicas con relación al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para proponerlos ante las autoridades competentes.
15	Dirigir el diseño y el registro de los planes de manejo en las diversas modalidades, en la gestión integral de los residuos, siempre que ese registro no esté expresamente a cargo de otra unidad administrativa de la Secretaría.
16	Dirigir la elaboración de Diagnósticos Básicos para la Gestión Integral de los Residuos, con la colaboración de las unidades administrativas competentes.
17	Dirigir la formulación e instrumentación de los Programas para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, de conformidad con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones jurídicas aplicables.
18	Promover la creación de infraestructura ambiental para proteger los recursos naturales, ecosistemas y la calidad del medio ambiente, en los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y privado.
19	Dirigir la evaluación de las propuestas normativas para proteger los recursos naturales, los ecosistemas y la calidad del medio ambiente, que se generen en otras unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como organismos públicos descentralizados del Sector y personas interesadas; así como opinar las propuestas que generen otras dependencias federales, respecto de las materias de su competencia.
20	Promover la difusión de los instrumentos normativos y de fomento ambiental, así como la capacitación de los encargados de su aplicación, para el desarrollo sustentable de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con excepción de las actividades del Sector Hidrocarburos, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, la calidad del medio ambiente para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero; respecto de la contaminación a la atmósfera, al agua y al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores y de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
21	Dirigir el diseño y operación de mecanismos e instrumentos para evaluar el impacto derivado de la aplicación de las normas e instrumentos de fomento ambiental para el desarrollo sustentable en las materias de su competencia.

22	Representar a la Secretaría en actos de normalización de otras Autoridades Normalizadoras y de estandarización y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización para el aprovechamiento sustentable y la protección de los recursos naturales y ecosistemas, de la contaminación y residuos generados por las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo.
23	Participar en la elaboración de criterios y lineamientos en coordinación con la Procuraduría, para la aprobación de los organismos de evaluación que realicen o pretendan realizar la evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas respecto de las materias de su competencia.
24	Promover la celebración de contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales y nacionales; instituciones académicas, públicas o privadas, en coordinación con otras unidades administrativas de la Secretaría, para fomentar el desarrollo sustentable de las actividades de los sectores del desarrollo urbano, el transporte, los servicios y el turismo, con el fin de proteger los recursos naturales, los ecosistemas, así como la calidad del medio ambiente para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático generados por los gases de efecto invernadero; respecto de la contaminación a la atmósfera, al agua y al suelo, así como visual, lumínica, térmica, sonora, vibraciones y de olores, y de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
25	Participar y organizar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y con otras organizaciones externas al Sector, en congresos, ferias, seminarios, foros, diplomados, cursos, exposiciones, certámenes, talleres u otros eventos nacionales e internacionales para fomentar la cultura del desarrollo sustentable de las actividades de los sectores y las materias de su competencia.
26	Coordinar el diseño de los sistemas de certificación del desempeño ambiental relativos a las actividades de los sectores y las materias de su competencia, para fomentar las mejores prácticas y estándares más altos que los establecidos en las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
27	Proponer los temas en las materias de su competencia que podrán integrarse en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y, en su caso, su Suplemento de cada año para su aprobación por la persona Titular de la Subsecretaría de su adscripción.
28	Dirigir la revisión sistemática de los instrumentos normativos conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad en las materias de su competencia y, en su caso, proponer a la Subsecretaría de su adscripción su confirmación, modificación o cancelación.
29	Controlar la emisión de las autorizaciones para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativos a aquellos que están contemplados en los instrumentos normativos en el marco de su competencia.
30	Dirigir el diseño de procedimientos para la evaluación de la conformidad del cumplimiento de los instrumentos normativos de su competencia
31	Proponer a la persona Titular de la Subsecretaría de su adscripción, los objetivos, estrategias y líneas de acción de regulación, normatividad y fomento, respecto de las actividades de su competencia, para su incorporación en los instrumentos de planeación a cargo de la Secretaría.
32	Coordinar el diseño y evaluación de políticas públicas para mantener el equilibrio ecológico, protegiendo los recursos naturales y los ecosistemas, respecto de los temas de su competencia.
33	Atender las demás actividades que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con todas las áreas del sector ambiental. Para coordinar esfuerzos e información de propuestas y proyectos normativos orientadas a proteger los recursos naturales, los ecosistemas y la calidad del medio ambiente. Externas: Con organismos e ins
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Actos de autoridad específicos del puesto

ACTOS DE AUTORIDAD ESPECIFICOS DEL PUESTO: Los que emanan del artículo 22 del Reglamento Interior de la SEMARNAT que señale las atribuciones de la Dirección General de Normatividad, Fomento y Desempeño Urbano Ambiental.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Dos direcciones de área y tres subdirecciones.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: Coordinar una agenda integral para el desempeño ambientalmente sustentable de las ciudades en México, que permita abordar las problemáticas ambientales actuales de la urbanización, derivadas de la planeación del desarrollo urbano y su asociación con el turismo, el transporte y la gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Así como, enfrentar fenómenos y procesos ambientales desde un enfoque integrado, que observe las dinámicas urbanas en relación con el ambiente, particularizando en los diferentes ecosistemas específicos, culturas, procesos de ocupación del suelo por asentamientos humanos, planeación de las ciudades, desarrollo de actividades económicas, condiciones reales de las capacidades técnicas de los obligados, concurrencia de los distintos niveles de gobierno y fenómenos sociales y naturales que se despliegan en el mismo territorio.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: El puesto requiere conocimientos en materia ambiental y urbana.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: En residuos, urbanismo, turismo, emisiones a la atmósfera y transporte.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Presupuesto bajo su responsabilidad

PRESUPUESTO BAJO SU RESPONSABILIDAD

Debe declarar situación patrimonial

☐

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ARQUITECTURA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	GEOGRAFIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CONTADURIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	MATEMATICAS - ACTUARIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

De doce años en adelante

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
MATEMATICAS	ESTADISTICA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOMATEMATICAS
MATEMATICAS	EVALUACION
CIENCIAS SOCIALES	RELACIONES PÚBLICAS
CIENCIAS ECONOMICAS	CONTABILIDAD
CIENCIA POLITICA	CIENCIAS POLITICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

☒

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

☒

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS
ESPECIALES DE
TRABAJO :

☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	3	SI
DIRECCION Y GERENCIA	3	SI

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3

SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 01/12/2023
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 20/03/2024
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 01/12/2023

Fecha del puesto fin: VIGENTE